

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

983. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2018, RELATIVO A LAS NORMAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, OBJETO DEL PROCESO DE MEJORA DE EMPLEO Y CONSOLIDACIÓN.

DILIGENCIA:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO OCTAVO.- NORMAS GENERALES CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL OBJETO DEL PROCESO DE MEJORA DE EMPLEO PÚBLICO Y CONSOLIDACIÓN.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, que dice literalmente lo siguiente:

En uso de las competencias que me han sido conferidas por Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre distribución de competencias entre las distintas Consejerías, (B.O.ME. extraordinario número 17, de 30 de septiembre de 2016) y el art. 33 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extr. nº 2 de 30-01-2017), a tenor del Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, y en virtud del Acuerdo Nacional Administración-Sindicatos para la Mejora del Empleo Público de fecha 29-03-17 y 06/02/18, **VENGO EN PROPONER** al Consejo de Gobierno de la Ciudad la aprobación del presente expediente, previo acuerdo de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario y Laboral y Comisión Permanente de Economía, Empleo y Administraciones Públicas.

NORMAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD Y POR PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL OBJETO DEL PROCESO DE MEJORA DE EMPLEO PÚBLICO Y CONSOLIDACIÓN.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA. -

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de las siguientes plazas, vacantes en la Plantilla y previstas en las Ofertas de Empleo Público para 2017 y 2018 (BOME número 5464 de 28 de julio de 2017 y BOME número 5580 de 7 de septiembre de 2018 respectivamente).

Personal Laboral:

- 6 Plazas de Psicólogo**
- 1 Plaza de Titulado Superior**
- 1 Plaza de Titulado Superior del Área de la Mujer**
- 1 Plaza de Veterinario**
- 1 Plaza de Director Publicidad y Relaciones Públicas**
- 1 Plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local**
- 7 Plazas de Educador Social**
- 18 Plazas de Trabajador Social**
- 1 Plaza de Técnico de Deportes**
- 2 Plazas de Ingeniero Téc. Agrícola**
- 1 Plaza de Técnico Contable**
- 1 Plaza de Diplomado en Empresariales**
- 3 Plazas de Educador**
- 5 Plazas de Téc. Educación Infantil**
- 1 Plaza de Téc. en Jardinería**